

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Flora y Fauna por la Universidad de León
Universidad solicitante	Universidad de León
Centro/s	• Unidad de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de León
Rama de Conocimiento	Ciencias

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de León solicita la modificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Flora y Fauna en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

CRITERIO I. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Redistribución de créditos entre créditos obligatorios y optativos.

CRITERIO II. JUSTIFICACIÓN

Justificación de los cambios realizados en la memoria.

CRITERIO V. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Explicación del nuevo plan de estudios y corrección de errores numéricos en las Actividades Formativas de las asignaturas.

CRITERIO XI. RESPONSABLES

Cambio en el Representante Legal debido a cambio de gobierno en la universidad.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y

tras analizar cómo afecta la propuesta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO V. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el diseño del Título dando más peso a la adquisición de competencias en técnicas actuales de identificación molecular y a las aproximaciones ecológicas al estudio de comunidades.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL